

Tu Acceso a la Justicia



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO	
MISIÓN	6
VISIÓN	6
OBJETIVOS	6
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	6
CONFORMACIÓN	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021	10
PRESUPUESTO INICIAL	10
SALDO INICIAL DE CAJA	10
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS AÑO 2021	11
RESUMEN LA GESTIÓN AÑO 2021	12
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA	15
FASE PARTICIPATIVA, METODOLOGÍA	
GALERÍA FOTOGRÁFICA	22
AUTORIDADES SIGUIENDO LA CUENTA PÚBLICA VÍA STREAMING	23
FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA CAJTA SIGUIENDO CUENTA PÚBLICA VÍA STREAMING	24

INTRODUCCIÓN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante CAJTA o la Corporación fue creada en virtud de la Ley 18.632, del 24 de Julio de 1987, siendo continuadora legal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en relación con los Consultorios de Asistencia Jurídica que ésta poseía en la Primera y Segunda Regiones, así como también respecto del personal de dichos Consultorios.

La Ley 18.632 que creó la CAJTA facultó al Presidente de la República para que, mediante decreto expedido a través del Ministerio de Justicia, estableciera los estatutos por los cuales se regiría, lo que se cumplió con la dictación del DFL N°1 del Ministerio de Justicia, de fecha 17 de febrero de 1988, que regula su objeto y duración, el Consejo Directivo, el Director General y el Patrimonio.

El primer Consejo Directivo sesionó en la ciudad de Iquique el día 14 de julio de 1989, siendo presidido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia de Tarapacá de la época, don Sergio Ebner Correa.

La Directora Fernández, da cuenta en su discurso inicial en el informe de cuenta públican del año 2021 informando que " no puede soslayar la extrema realidad que nos ha golpeado durante 2 años y de la cual aún tenemos que seguir cuidándonos asociado a la Pandemia (COVID-19) que afecta a la institución y a las vidas personales de funcionarios, funcionarias y por sobre todo de las personas y nuestros usuarios/as, la cual no sólo ha impactado la forma de relacionarnos con nuestras familias, amigos y vecinos, sino también, con la forma en que debemos continuar desarrollando nuestra labor social como servidores públicos, en donde lo urgente se puso en primer lugar, lo cual se refleja en el orden interno, y en las medidas adoptadas en el mes de marzo de 2020 en donde priorizamos el cuidado de la salud y vida de nuestra comunidad interna y externa, lo cual sin lugar a dudas en 2022 continua formando parte importante de nuestra labor en CAJTA.

Reitero como cada año que esta Corporación de Asistencia Judicial, es una entidad dinámica que requiere nutrirse de nuevos desafíos para permitir un mejoramiento continuo; tales desafíos están centrados hoy, como país, aún es priorizar el cuidado de la salud de todos los habitantes de la sociedad, y en el ámbito interno de este Servicio a permitir que nuestros funcionarios y funcionarias, en su calidad de servidores públicos, puedan continuar desarrollando sus labores de manera segura, pero volver a encontraron de frente con los más vulnerables de la comunidad y que estos puedan siempre tener Acceso a la Justicia en coordinación con la Red Judicial, con un trabajo colaborativo y en coordinación permanente. Así mismo actualmente nos encontramos enfocados en cumplir con los nuevos ejes central de la gestión orientadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, generar acciones con medidas que garanticen y amplíen el ejercicio efectivo de derechos e igualdad de género; políticas públicas con enfoque de derechos humanos y gestión centrada en mejora continua de la eficiencia y eficacia, con la participación de actores internos y externos, y foco en la prevención temprana de conflictos, todo en miras de una Justicia accesible e inclusiva centrada en las personas y con ello renovamos nuestro compromiso para concretar acciones concretas para ello.

Hoy, en el mes de mayo de 2022, mis palabras finales, se orientan en hacer un llamado de colaboración permanente a todos los funcionarios y funcionarias de nuestra Corporación, para ser capaces abrirse a una nueva mirada y nuevos comienzo de la mano de renovadas políticas públicas y gestión que se presenta como una gran oportunidad para las personas que nos requieran, manteniendo una atención mixta al servicio del mejor acceso para cada, ya que ambas vías de acceso nos han permitido llegar a más personas que antes no podían acceder. Así mismo esperamos como equipo CAJTA que sigamos aprendiendo de las dificultades y desafíos que se nos presentan y estos se convierta en una gran oportunidad para ser mejores personas, para que resurjan cada día

los valores que nos inspiran a ser cada día mejores servidores públicos, en lo profesional y personal, para servir al prójimo de todas las maneras posibles, más allá de nuestra Misión Institucional, más allá de nuestro deber como servidores del Estado, más allá de la retribución económica que por nuestra labor percibimos; hoy más que nunca se requiere ir más allá, para alcanzar a llegar a todos quienes más nos necesitan, para alivianar la gran carga económica y social de las personas más de las regiones del Norte de nuestro país, para acompañarles en el proceso de resolver sus conflictos y problemáticas en el ámbito jurídico, pero por sobre todo, seguir acogiéndolos con Humanidad."



RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO.

MISIÓN

Somos el servicio público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.

VISIÓN

Ser referentes en el ámbito del acceso a la justicia, generando y liderando políticas públicas relacionadas con prevención, promoción, orientación, protección y defensa de los derechos de las personas, brindando a nuestros usuarios un servicio de calidad, cercano e innovador.

OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

- 1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables.
- 2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
- 3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
- 4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
- 5. Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- 6. Disponer y promover mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
- 7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
- 8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.
- 9. Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
- 10. Garantizar el seguimiento y control de presupuesto.
- 11. Otorgar práctica profesional durante seis meses a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
- 12. Otorgar atención integral en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de manera permanente de:

REGIÓN	Nº CONSULTORIOS JURÍDICOS	Nº UNIDADES MÓVILES	Nº CENTROS MEDIACIÓN	Nº CAVI	Nº ODL	Nº COMUNAS CON UNIDAD OPERATIVA FIJA¹	COMUNAS CON ATENCIÓN PERIODICA DEL CONSULTORIO MOVIL ²	RESTO DE COMUNAS CUBIERTAS POR LA CAJTA ³	TOTAL COMUNAS CON ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA CAJTA ⁴	TOTAL COBERTURA TERRITORIAL DE LA CAJTA ⁵
ARICA Y PARINACOTA	1	1	0	1	1	1	3	0	4	4
TARAPACÁ	4	1	1	1	1	3	3	1	6	7
ANTOFAGASTA	6	2	0	1	2	5	2	2	7	9
TOTAL	11	4	1	3	4	9	8	3	17	20(1)

Respecto de los Consultorios Jurídicos fijos pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

• Región de Arica Parinacota:

Consultorio Jurídico de Arica.

• Región de Tarapacá:

- o Consultorio Jurídico de Iquique.
- o Centro de Familia de Iquique.
- o Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.
- Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.

Región de Antofagasta:

- o Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
- Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
- Consultorio Jurídico de Tocopilla.
- Consultorio Jurídico de Calama.
- Consultorio Jurídico de Taltal.
- o Consultorio Jurídico de Mejillones.

Ello complementado con los 4 Centros de Atención Jurídica en convenio, con la universidad de Tarapacá en Arica e Iquique y Universidad de Aconcagua en Calama y el Centro de Atención Jurídica de la Universidad de Antofagasta.

REGIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA EN CONVENIO
ARICA Y PARINACOTA	1
TARAPACÁ	1
ANTOFAGASTA	2
TOTAL	4

En lo que se refiere a las unidades en convenio podemos informar lo siguiente:

Región de Arica Parinacota:

• Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Arica.

• Región de Tarapacá:

• Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Iquique.

• Región de Antofagasta:

- Centro de Atención Jurídica Universidad de Aconcagua Calama.
- Centro de Atención Jurídica Universidad de Antofagasta.

Con relación de las Unidades Móviles pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

• Región de Arica Parinacota:

Móvil Arica.

• Región de Tarapacá:

Móvil Tamarugal.

• Región de Antofagasta:

- Móvil María Elena.
- Móvil San Pedro.

En los Centros de Mediación esta Corporación solo cuenta con una unidad la cual se encuentra ubicada en la Región de Tarapacá en la ciudad de Iquique y corresponde a Centro de Mediación de Iquique.

En cuanto a los Centros de Atención a Víctimas, esta Corporación cuenta con las siguientes unidades:

- Región de Arica Parinacota:
 - CAVI de Arica.
- Región de Tarapacá:
 - CAVI de Iquique.
- Región de Antofagasta:
 - CAVI de Antofagasta.

En lo referente a las Oficinas de Defensa Laboral, contamos con las siguientes unidades:

- Región de Arica Parinacota:
 - ODL de Arica.
- Región de Tarapacá:
 - ODL de Iquique.
- Región de Antofagasta:
 - ODL de Antofagasta.
 - ODL de Calama.

A ello se complementa 3 Programas de Representación Judicial de niños, niñas y adolescentes, denominado Mi Abogado en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y en Antofagasta los cuales están en convenio con la Subsecretaria de Justicia y Derechos Humanos.

También contamos con **3 Oficinas del Adulto Mayor – ODAM**, que entregan Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores, los cuales vienen a visibilizar la atención a uno de los sectores más vulnerables.

La Corporación, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, ha celebrado diversos convenios con Universidades y otros Servicios del Estado y también contamos con convenio vigente con el Servicio Nacional de la Discapacidad, con **3 abogados**, uno en cada región (para la atención y difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad)

CONFORMACIÓN

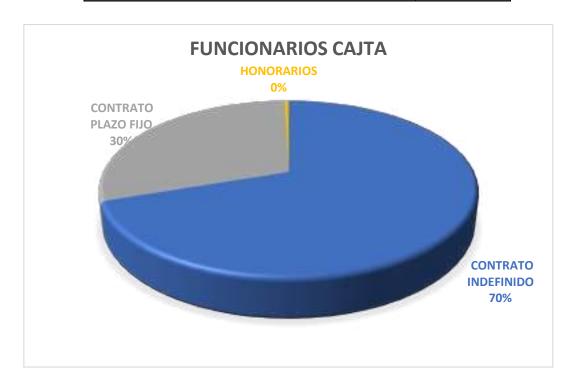
La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por un universo de 169 funcionarias y funcionarios de la nómina aprobada del personal, más funcionarios/as en convenio.

Al mes de Diciembre de 2021, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta contaba con una dotación de 248 funcionarias y funcionarios, total que considera: 173 funcionarios/as con contrato indefinido, 70 asignados a los Convenios de la Corporación (Convenio CAJTA – SENADIS, Programa Mi Abogado, Adulto Mayor y Convenio Mejillones); 74 funcionarios/as con contrato de trabajo a plazo fijo, que ejercieron labores de apoyo, reemplazo tanto por ausencias transitorias por licencia médica del titular, como en el caso de cargos vacantes o apoyo ante demandas emergentes y, por último, 1 contratación de profesional a honorarios.

El grupo humano que integra la Corporación está constituido por su Directora General, los Directores Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Abogados Jefes y Coordinadores de las Unidades, Abogados Auxiliares y de unidad especializada, Asistentes Sociales, Psicólogos, Receptores, Técnicos Jurídicos, Secretarias, Estafetas, Conductores, Auditor Interno, Periodista, Asesor Jurídico, Asesor de Gestión y Presupuesto, entre otros profesiones y técnicos en las Unidades de Administración Interna de la Unidades de Recursos Humanos, Administración y Finanzas y Planificación y Control.

Personal durante el año 2021:

TIPO DE VÍNCULO	CANTIDAD
CONTRATO INDEFINIDO	173
CONTRATO PLAZO FIJO (Remplazos o Apoyos)	74
HONORARIOS	1
TOTAL	248



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta cuenta con un presupuesto anual cuya finalidad es cubrir las necesidades propias del Servicio y entregar una mejor atención a la comunidad; a diferencia de otros Servicios Públicos, la Corporación tiene diversas fuentes de financiamiento, ya que el Estado no financia directamente el 100% de la ejecución presupuestaria y se debe gestionar la obtención de otros recursos a través de los ingresos de operación propios, como son el pago de Convenios Municipales, Costas y recupero de subsidios por licencias médicas.

INGRESOS 2021

PRESUPUESTO INICIAL

El presupuesto ordinario inicial de CONTINUIDAD del año 2021, fue autorizado por la Subsecretaria de Justicia a través del Ord. N° 349 de fecha 22 de enero del 2021. El monto de este presupuesto ascendió a **M\$ 4.890.000**, en donde el **97.03**% que equivale a **M\$4.744.709** fue aportado por el Ministerio de Justicia; el resto **M\$145.291** fue financiado a través de recursos propios de esta Corporación, específicamente por Convenios Municipales, recupero de subsidios por licencias médicas y Costas Personales. La presente, corresponde al Presupuesto Inicial de Continuidad, el Marco Presupuestario Inicial Consolidado se encuentra desglosado de la siguiente manera.

El Marco presupuestario Inicial de la Corporación para el año 2021, se encuentra constituido en su totalidad de la siguiente manera:

- CONTINUIDAD, con un marco presupuestario de M\$4.890.000.
- PROGRAMA ADULTO MAYOR, con un marco presupuestario de M\$211.975.
- PROGRAMA MI ABOGADO, con un marco presupuestario de M\$872.655.
- PROGRAMA REPRESENTACION JURIDICA, para ampliar a Mi Abogado, con un marco presupuestario de M\$465.162. (el presente presupuesto se incluye en presupuesto inicial, aunque su asignación se dio el segundo semestre del año 2021)
- CONVENIO SENADIS, con un marco presupuestario de M\$67.780.

El marco presupuestario inicial consolidado del año 2021, corresponde a un monto de M\$6.507.572.

Sobre este presupuesto inicial, se producen modificaciones o variaciones que va sufriendo el presupuesto, por incrementos en los ingresos de operación; incrementos presupuestarios remitidos del Ministerio como incentivo al retiro u otras modificaciones sufridas en el presupuesto, tanto en presupuesto de continuidad; programa adulto mayor; programa mi abogado y el programa de representación jurídica.

SALDO INICIAL DE CAJA

Dentro del presupuesto inicial, es importante considerar el **Saldo Inicial de Caja**, que en este caso corresponde al saldo de la gestión del ejercicio presupuestario del año 2020, el cual considera un monto de **M\$243.538**, el desglose el Saldo Inicial de Caja del año 2021 es el siguiente:

• Saldo Inicial de Caja de Continuidad, corresponde a M\$117.013.

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento de, Gasto en Personal por un monto de **M\$41.973**; adquisición de Microsoft Office 365 y mejoras en la conectividad, por un monto de **M\$6.763**; Mantención en la Techumbre de bodega ODL de Tarapacá por un monto de **M\$802**; Arriendo para Consultorio Antofagasta Norte,

que se encuentra en proyecto de reposición, por un monto de **M\$10.000**; para Capacitación un monto de **M\$20.016**; también se considera la reposición de un vehículo para región de Tarapacá por un monto de **M\$16.553** y compra de computadores por **M\$20.906**.

• Saldo Inicial de Caja del Programa Mi Abogado, corresponde a M\$92.844.

El saldo del Programa Mi Abogado, se reintegra al Ministerio de Justicia por el mismo monto.

• Saldo Inicial de Caja del Programa Adulto Mayor, corresponde a M\$25.157.

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento de Gasto en Personal por un monto de **M\$2.616** que corresponde específicamente a viáticos; habilitación de la sala de espera de la Oficina de Adulto Mayor de Arica por un monto de **M\$7.537**; para capacitación un monto de **M\$8.400**; también se considera la compra de tablet, audífonos, proyectores, sillas de ruedas y notebooks por un monto de **M\$6.604**.

• Saldo Inicial de Caja del Programa Senadis, corresponde a M\$8.524.

El saldo del Senadis, se reintegra dicho Servicio por el mismo monto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, podemos desprender que el total del Presupuesto Inicial y total de la CAJTA para el año 2021, equivale a un monto total de **M\$6.751.110.** (en donde se incluye el Presupuesto Inicial de **M\$6.507.572**, más el Saldo Inicial de Caja por un monto de **M\$243.538**).

INGRESOS M (\$)		AÑO 2020	AÑO 2021
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO INICIAL
1110500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.790.984	6.294.501
1110503001	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	5.790.984	6.294.501
1110700000	INGRESOS DE OPERACIÓN	135.834	123.618
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	54.890	53.838
1110702002	COSTAS PERSONALES	14.784	2.000
1110702003	OTROS CONVENIOS	66.160	67.780
1110899000	OTROS	117.454	82.953
11110899001	REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	80.000	48.196
11110899999	OTROS	37.454	34.757
1111000000	VENTA ACTIVOS FINANCIEROS		6.500
1111003000	VEHICULOS	-	6.500
1111501001	SALDO INICIAL DE CAJA	69.495 -	243.538 -
	TOTAL PRESUPUESTO	6.113.767	6.751.110

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS AÑO 2021

En relación con la adquisición de activos fijos durante el año 2021, lo invertido alcanzó la suma de **M\$ 127.718**, se incluye el Programa de Representación Jurídica con la habilitación de nuevas oficinas en las tres regiones.

CONCEPTO	MONTO (M\$)
1 VEHÍCULO	15.600
MOBILIARIO Y OTROS	47.937
MAQUINAS Y EQUIPOS	4.220
EQUIPOS INFORMÁTICOS	59.961
TOTAL	127.718



RESUMEN LA GESTIÓN AÑO 2021.

La Corporación, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley 20.500, procedió a dictar su norma específica de participación ciudadana, la que fue aprobada mediante resolución exenta número 51/2015, de fecha 12 de febrero de 2015, en cuyo Título II, específicamente en el artículo 13 y siguientes, regula el proceso de las Cuentas Públicas Participativas de la institución. Sin embargo, con fecha 9 de mayo de 2018, en virtud de la Resolución exenta número 1010/2018, se procedió a modificar la resolución número 51/2015, que modifica los plazos para la presentación del informe de cuenta pública.

La Corporación, en el marco de las disposiciones que rigen la participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2016 procedió a convocar a diversos actores sociales del ámbito vecinal, del ámbito universitario, de la diversidad sexual, de los centros de padres y apoderados, de la tercera edad, de la discapacidad, entre otros, a fin de que se conformara el Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. Dicho Consejo cuenta con Reglamento propio de elecciones y Reglamento del COSOC.

El Consejo de la Sociedad Civil en sesión extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2022 tuvo por aprobada la cuenta pública, previo a ello se convocó por vía de correo electrónico se envió y se revisó este documento base de rendición de Cuenta Pública del año 2021, donde los consejeros la aprobaron para la realización de la actividad de la Cuenta Pública Participativa del 2021. Esta reunión se realizó vía presencial y participaron los consejeros, la Directora General, los Director Regional Tarapacá, y la Encargada de Participación Ciudadana.

Asimismo, la Directora General expuso con detalle de la gestión de la Cuenta pública 2021, mediante documento de PowerPoint de apoyo.

De igual forma se debe señalar que para los consejeros es complejo ejecutarla por vía on line ya que no cuentan con los medios tecnológicos para ejecutarlo, por lo que depende de las condiciones sanitarias para su ejecución por vía presencial.











En dicha oportunidad se informó por parte de la Directora general de documento de cuenta pública, el cual con posterioridad fuera puesto en conocimiento de la ciudadanía a través del banner de Participación Ciudadana en la página web institucional. Eso incluye también las fechas de todo el proceso de participación ciudadana que implica la cuenta pública



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA.

La Cuenta Pública Participativa de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se desarrolló en la jornada del día 27 de mayo de 2020, a las 15.30 horas, dicha actividad se realizó vía streaming por You Tube y Facebook institucional de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, el presente formato ha sido validado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio de la Subsecretaria General de Gobierno en atención instructivos de Cuentas Públicas participativas ante la contingencia sanitaria de COVID-19 en nuestro país.

Dicho formato se desarrolló mediante una transmisión en vivo en la de la Seremia de justicia y Derechos humanos de Iquique, en donde expuso la Directora General CAJTA, doña Carolina Fernández Alvear. Esta cuenta contó con un formato virtual que incluyó discurso del Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Tarapacá, doña Camila Castillo Guerrero.

La rendición de Cuenta se complementa con una presentación en formato PREZI, para luego continuar con la respuesta de la Directora General a tres preguntas realizadas por la comunidad, que en esta oportunidad fueron efectuadas por tres miembros del Consejo de la Sociedad Civil, una de ellas representando a la comuna de Alto Hospicio, Pica y una tercera representante de disidencias sexuales sexogenéricas. Durante el desarrollo de la jornada esta fue transmitida por vía YouTube, Facebook en vivo, e Instagram, conforme a los nuevos formatos digitales.

Es así como era factible de manera interactiva por parte de la ciudadanía efectuar preguntas mientras se realizaba la transmisión, mediante el sistema en vivo, sin embargo, no se realizó ningún comentario al proceso por la población en general.

Sobre la métrica se puede indicar que la Red Social más visitada fue Facebook, seguida de Instagram.

Por otra parte, la información más vista fue el afiche de promoción de la CPP, generado el 23 de mayo, que obtuvo 638 alcances, seguido de la CPP 2021 con 599, ambas en Facebook.

Por último, se puede indicar que al menos 4.899 personas han visto nuestra CPP 2021 o aspectos de ella.

En cuanto a los participantes en diversos sistemas de redes sociales:

FACEBOOK					
Alcance, número de personas que vieron		623			
Minutos reproducidos		1.01.54			
internación	0.44	Me gusta	55		
interacción	241	Me encanta			

TWITTER	
Impresiones, veces que las personas vieron el Twitter	41
Interacción	1
Me gusta	0
Retweets	0
Detalles vistos	0
Clics en perfil	0

INSTAGRAM	
Alcances, cuentas únicas que vieron	298
Impresiones, número de veces en pantalla	307
Interacciones, visita de perfil	13
Me gusta	13

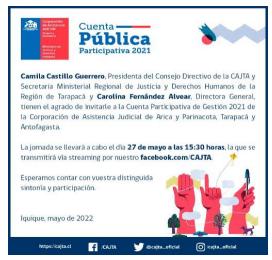
YOUTUBE	
Total de personas que vieron el video	277
Vistas totales desde la publicación del video	277
Me gusta	17

Se recalca la alta convocatoria, la cual fue parte de un proceso de difusión en todas las redes sociales que somos parte, distribución de invitaciones conforme a los protocolos regionales, funcionarios CAJ, nuestros usuarios y usuarias en general













• DOCUMENTO BASE DE LA CUENTA PÚBLICA 2021:

https://www.cajta.cl/assets/docs/partciudadana/cpp/2021/CAJTA-CPP-2021.pdf

• PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA 2021 (FACEBOOK-YOUTUBE)

https://www.youtube.com/watch?v=6TQMTppRI-

https://www.facebook.com/CAJTA/videos/585018606324481



FASE PARTICIPATIVA, METODOLOGÍA.

En cuanto a la metodología aplicable para este año 2022, fue totalmente diferente a la aplicada años anteriores teniendo presente la situación de PANDEMIA MUNDIAL COVID -19. Es por ello por lo que esta vez se efectuaron preguntas al Consejo de la Sociedad Civil y dos representantes de Organizaciones tanto de la ciudad de Iquique como de Alto Hospicio.

Sus preguntas fueron las siguientes, y se indica a su vez la respuesta otorgada por la Directora General en la transmisión en vivo.

1) ROSA GONZALEZ RIVERA (PRESIDENTA DE JUNTA DE VECINOS SOL NACIENTE DE ALTO HOSPICIO) ¿CUANTOS NIÑOS Y NIÑAS HAN SIDO ATENDIDA/OS EN LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EL AÑO 2021?

Respuesta: Doña Rosa este 2021 con el Programa Mi Abogado, donde pusimos al centro de nuestra atención tanto en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, el año 2021 atendieron a 2.314 niños niñas y adolescentes, pero no son los únicos que prestan atención a este grupo etario vulnerable, también estas los centros de Atención a Víctimas y los Consultorios Jurídicos, Centro de Familia y Centros de Atención en Convenio con Universidades, donde también se representaron los intereses y fuimos designados como curadores en 4.453 causas, las que ha ido en aumento cada año, con ello el dos mil 21 atendimos directamente a más de 6.767 niños, niñas y adolescentes.

2) MARIANELLA GALLEGUILLOS MONARDES (PRESIDENTA DE UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE PICA)

¿DE QUE FORMA USTEDES PROTEGEN A LOS NNA ANTE LOS DELITOS SEXUALES Y DE QUE FORMA SE PUEDE EVITAR QUE ELLO/AS DEN SUS TESTIMONIOS MUCHAS VECES?

Respuesta: Su pregunta es muy importante y es un tema muy doloroso para nosotros y la comunidad, los Niños, niñas y adolescentes constituyen una de nuestras principales preocupaciones como institución, es así como siempre hemos desplegado todos nuestros operativos a nivel territorial en su favor, ya sea generando acciones de prevención y promoción para evitar cualquier tipo abuso sexual.

En la actualidad a través de nuestras unidades operativas de Centro de Atención de Víctimas de delitos violentos y Programa Mi Abogado entregamos la representación jurídica integral necesaria para nuestros NNA, incluso brindando una atención con equipos interdisciplinarios y altamente especializados y en los CAVIS, se realiza terapia de reparación del daño causado.

Quiero contarle también de Ley 21.057, la cual regula la realización de entrevista investigativa videograbada y la declaración judicial en estos dolorosos experiencias y ello para evitar toda consecuencia negativa en razón de su interacción en calidad de víctima con todos los que intervienen en el proceso judicial.

3) YOKONDA MONTERO PEREZ (PRESIDENTA DE AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL NEFERTITI) ¿ANTE QUIEN Y DONDE DEBEN RECURRRIR Y SOLICITAR ASESORIA JUDICIAL UN NNA TRANS PARA UN TRATAMIENTO HORMONAL?

Respuesta: Bueno, en aquellos casos en donde los adultos responsables de un adolescente entre 14 y 18 años no reconocen o protegen el derecho a su identidad, según lo que establece la ley 21.120 (Ley de identidad de género), ley 20.609 (Ley Zamudio) los tratados y pactos internacionales ratificados por chile de protección a la infancia es que el profesional que tome el conocimiento del caso o quien lo requiera deberá solicitar una medida de protección ante tribunal de familia, en dicho caso deberá concurrir ante el Consultorio Jurídico del domicilio del o la adolescente o centro de familia especializado perteneciente a la Corporación para su atención.

Junto con agradecer sus preguntas y espero haber contestado sus inquietudes, también reconocer el aporte que cada uno de Ustedes entrega a su comunidad.

Una vez realizada la cuenta pública, fue posible acceder a toda la documentación referente a dicho evento en nuestra página web.

Iniciando el proceso de las consultas de la ciudadanía el mismo día de la exposición de la cuenta pública, se deja a disposición de la ciudanía documento virtual para efectuar comentarios. El respectivo documento no contó con ninguna retroalimentación de la ciudadanía hasta el último día de plazo para concretarlo.

Déjanos tu comentario

Si has leído el documento o participaste de nuestra Cuenta Pública Participativa, déjanos tu comentario, felicitaciones, reclamo o sugerencia. Tu opinión es importante para nosotros.

Todos los campos con asterisco (*) son obligatorios.

* RUT	Formato: 12345678-9					
	Soy extranjero(a) sin documento de identificación Chilena.					
* Nombres	Nombres					
* Apellidos	Primer apellido					
	Segundo apellido					
* Dirección	Dirección y ciudad					
* Correo electrónico	Formato: correo@correo.cl					
Teléfono contacto	Número fijo o celular (Solo números)					
* Mensaje						
	Enviar Mensaje Cancelar					



GALERÍA FOTOGRÁFICA.

AUTORIDADES SIGUIENDO LA CUENTA PÚBLICA VÍA STREAMING

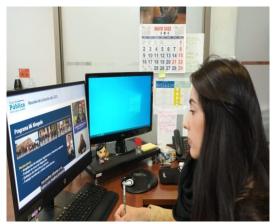


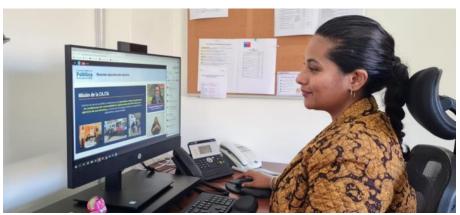












FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA CAJTA SIGUIENDO CUENTA PÚBLICA VÍA STREAMING











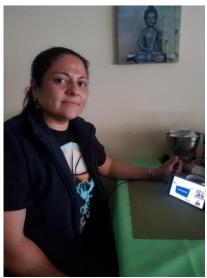


















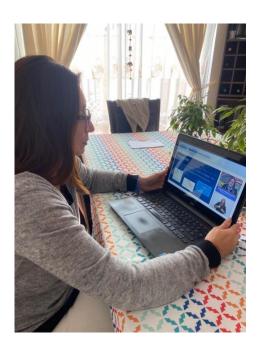




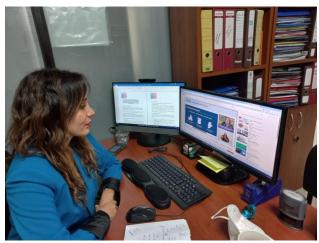


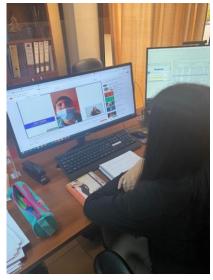


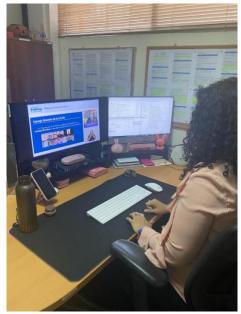






















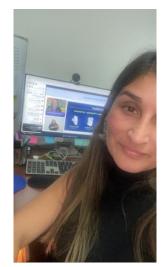


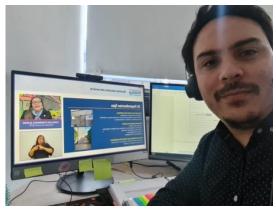










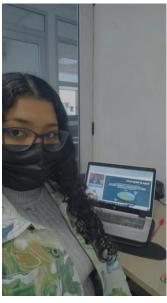


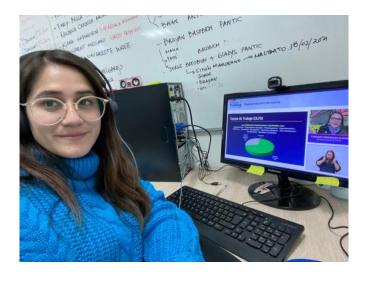












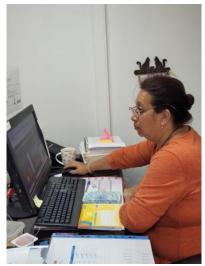










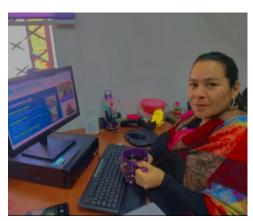


















Tu Acceso a la Justicia

